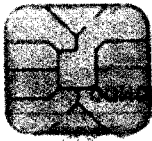


ESPAÑA



ESP

 NUM. DNI  
 AAA-000000

 PRIMER APELLIDO  
 ESPAÑOLA  
 SEGUNDO APELLIDO  
 ESPAÑOLA  
 NOMBRE  
 CARMEN  
 NACID. E.  
 07 06 49  
 SEXO  
 M-F  
 N.º NACIONALIDAD  
 ESP  
 N.º PERSONAL  
 99999999-R  
 EXPIRACIÓN  
 19 02 14



 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MADRID  
 PROVINCIA-PAS  
 MADRID-ESPAÑA  
 NOMBRE DE  
 JUAN Y CARMEN  
 DOMICILIO  
 AVDA DE MADRID S-N  
 LUGAR DE COMERCIO  
 MADRID

 PROVINCIA-PAS  
 MADRID-ESPAÑA

# Identidad digital

**FUTURO.** Burgos inaugura el 1 de marzo el proceso de implantación del DNI electrónico

CARLOS ZAHUMENSKY

Los burgaleses que deban renovar su documento nacional de identidad en los próximos meses serán los primeros en probar las bondades del DNI electrónico. El pasado mes de diciembre, el Consejo de Ministros dio luz verde al proyecto de implantación de esta tarjeta que venía gestándose desde 1996. La primera oficina piloto se abrirá precisamente en Burgos, el 1 de marzo, y se prevé que el documento alcance la plena implantación para el año 2008.

La llegada del nuevo DNI supondrá un coste de 314 millones de euros para las arcas del Estado. La mayor partida de este presupuesto se la lleva el proyecto técnico, que asciende a 219 millones de euros e incluye una partida de 145 millones para la producción de tarjetas criptográficas.

La aprobación del proyecto por Decreto Ley ha dado el pistoletazo de salida a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre que, en colaboración con la Dirección General de la Policía, está desarrollando los trabajos de diseño y producción de este dispositivo identificativo. Según la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega, el DNI servirá para modernizar, ampliar y facilitar las relaciones entre los ciudadanos y la Administración y, en definitiva, facilitar la vida de los españoles.

Por si acaso, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ultima los detalles de una guía de uso y pronto se abrirá una web de información al ciudadano llamada

[www.dnielectronico.es](http://www.dnielectronico.es). Los ciudadanos menos amantes del cambio no tienen por qué temer, sin embargo, la llegada de esta tarjeta. El documento nacional de identidad mantiene las características básicas del anterior, como son la obligatoriedad a partir de los catorce años y su presentación a requerimiento de un agente de la ley. Exteriormente, la tarjeta mantiene el tamaño y los datos del anterior. La diferencia está en un chip, similar al de algunas tarjetas bancarias, que se activa en el momento de expedir el documento.

## Ventajas

El circuito contiene un archivo digital con los datos expuestos en el papel, incluidos la fotografía, la firma y la huella digital. La primera ventaja del chip es que permite la identificación automática de su propietario con sólo pasar el documento ante un sensor y sin que un funcionario deba transcribir esa información. De ese modo, los errores, tan comunes en la transmisión de datos, quedan teóricamente eliminados del proceso burocrático.

La segunda novedad es que el chip contiene el certificado electrónico que, combinado con una clave secreta personal, permite a su poseedor realizar una firma electrónica. Esto es, rubricar documentos digitales con total garantía de autenticidad e inviolabilidad. El sistema es un trámite necesario para activar el crecimiento del comercio electrónico y simplificar muchas diligencias burocráticas.

## Redes y caducidad

La incorporación de una firma electrónica permitirá utilizar las redes informáticas con garantías de confidencialidad e integridad y realizar, en tiempo real, gestiones que hasta ahora sólo se podían hacer personalmente, tanto con la Administración como con las empresas privadas. En una reciente cumbre sobre protección de datos, la subdirectora general del Registro General de Protección de Datos, María José Blanco, confirmó que el sistema cuenta con todas las garantías de expertos en seguridad. Una vez emitido, el DNI tendrá un plazo de validez de cinco años para los menores de 30, diez para los titulares entre 30 y 70 años; y permanente a partir de esa edad. El cambio al nuevo documento no es obligatorio y los actuales carnés siguen vigentes hasta que se ponga en marcha el correspondiente plan de renovación.